

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCUELA INFANTIL EN LA BARRIADA DE CANCELADA, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número 19/10 del Departamento de Contratación, relativo al contrato de obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación urgente.

Considerando: La Moción del Concejal Delegado de Educación, doña Rocío Andrades García, de fecha 18 de marzo de 2010, proponiendo la aprobación del expediente.

Considerando: El informe jurídico favorable suscrito por doña Concepción Aguilar Reguero, Lda. del Departamento de Contratación y Patrimonio, con el Visto Bueno de Secretario Adjunto, don José Manuel Duarte Domínguez, de fecha 22 de marzo de 2010..

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 13 de abril de 2010.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

1.- Aprobar el expediente de las obras de construcción de nueva escuela infantil en la barriada de Cancelada, en Estepona, por un presupuesto total de ejecución de 476.000 euros más 76.160 euros de IVA.

2.- Continuar con la tramitación del expediente, mediante la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

En Estepona a 19 de abril de 2010.

VºBº

El Secretario Adjunto,

El Alcalde,

Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez.

Fdo.: David Valadez López.